



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

AUDIENCIA PÚBLICA DEL ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA VER GRABACIÓN)

FECHA	03 DE NOVIEMBRE DE 2022	HORA	08:30	A.M.	X	P.M.	
-------	-------------------------	------	-------	------	---	------	--

PROCESO A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	Demandante	Demandadas
11001 31 05 030 2017 00287 00	DOMINGA VOLVERÁS DE DÍAZ	UGPP, MARGARITA LUCÍA GIRALDO TREJOS y MARÍA MARLENY ANDRADE

ASISTENCIA

Partes	Nombre	Asistió
Demandante Principal	DOMINGA VOLVERÁS DE DÍAZ	Si
Apoderada	GILMA LILIANA HERNÁNDEZ CHACÓN	Si
Apoderada UGPP	JESSICA ALEJANDRA POVEDA RODRÍGUEZ	Si
Dda. / Demandante Acumulada	MARGARITA LUCÍA GIRALDO TREJOS	Si
Apoderada	MARTHA ISABEL TABORDA JIMÉNEZ	Si
Demandada	MARÍA MARLENY ANDRADE	Si
Apoderada	LINA MARCELA RUBIANO MARTÍNEZ	Si

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA
Se RECONOCE PERSONERÍA a la abogada JESSICA ALEJANDRA POVEDA RODRÍGUEZ, identificada con C.C. N° 1.075.664.334 y T.P. N° 259.322 del C.S. de la J., en condición de apoderada judicial de UGPP.

ETAPAS ART. 80 C.P.T.S.S.	
PRÁCTICA DE PRUEBAS	Continúa el Juzgado con el desarrollo de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, indicando previamente que en diligencia de 18 de enero de 2022 se absolvieron los interrogatorios de parte de DOMINGA VOLVERÁS DE DÍAZ y MARGARITA LUCÍA GIRALDO TREJOS; asimismo, se recibió el testimonio de SANDRA MILENA BARRERA VARGAS. Se recepcionan las declaraciones de los testigos LUZ STELLA GONZÁLEZ BERNAL, LUIS HERNÁN PARDÓ TORRES, SANTIAGO AGUILAR AMAYA, ELISA ZULUAGA y, JAIRO ALBERTO MUÑOZ GIL.

	En uso de la palabra, la apoderada de MARÍA MARLENY ANDRADE presentó desistimiento del testimonio de SOLEDAD ALBARRACÍN BASTO, el cual por ser procedente SE ACEPTA. AUTO. Teniendo en cuenta que no existen medios de prueba pendientes de su práctica, se decreta el cierre del debate probatorio y, se otorga el uso de la palabra a las apoderadas de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión. Seguidamente, se fija como fecha para continuar con la audiencia de juzgamiento el día MIÉRCOLES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), momento en el que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda. NOTIFICADOS EN ESTRADOS.
--	--

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se cierra la misma y se firma el acta de la audiencia por los que en ella intervinieron.

A través de los siguientes vínculos podrán ser visualizadas las grabaciones de la presente audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/349b0d32-6fe9-4618-a941-ed340180db03?vcpubtoken=48ce5410-6498-4bec-822e-ea53a628452d>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a767cb99-628d-4026-9afe-3a8e56dd7270?vcpubtoken=d5d5dac4-1082-4e95-ac66-7282b4f1904f>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2319e83d-2cf5-4c58-bb55-d945cc0f6c4a?vcpubtoken=cab96464-ac37-43c0-a9fb-7fe9f8482794>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/58cd4247-986b-4f01-942c-782d8b9253d1?vcpubtoken=e11851c0-47c2-44a9-8fb9-06e7c447d848>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8d392b80-7163-4816-81f5-1445aa9b2df3?vcpubtoken=2427c738-268b-4e3f-b2e3-9336032d1939>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0e86c76e-36fa-4c36-aedc-1adc3276424f?vcpubtoken=6ad612b4-5c9b-46bc-8557-8f99cf4c75cb>

LA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.



FERNANDO GONZÁLEZ
Juez

AMADO BENJAMÍN FORERO NIÑO
Secretario

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81067d97de65f4c3859b66080a43e9dc8521fcf5d0f10d5129fb53ea28563f26**
Documento generado en 03/11/2022 08:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>